

Procede Bancomext embargo vs. Banamex

REFORMA / REDACCIÓN

EN UN CASO INUSITADO, UN JUZGADO DE la Ciudad de México autorizó una orden para que el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) embargue a Banamex por un monto cercano a los 10 millones de pesos.

El pasado 3 de agosto, los abogados de Bancomext acudieron a presentar la diligencia de embargo contra Banamex en demanda de dos cuentas bancarias, una por 200 mil 17 dólares y otra por 7 millones 877 mil pesos, de acuerdo con documentos a los que REFORMA tuvo acceso.

El caso tiene su origen en 2001, cuando el banco gubernamental intentó infructuosamente cobrar a la empresa Bonaplast un crédito que le había concedido por un monto de 609 mil dólares.

La firma se negó a pagar el adeudo al banco de fomento, y entonces el Bancomext contrató al Bufete Odriozola para cobrar la deuda. Los obligados solidarios -una especie de avalde Bonaplast eran las compañías MFI Holding y Grupo Industrial de Fomento.

Para recuperar el dinero prestado, el 3 de julio de 2003, la juez del juzgado 19 de lo civil, Marcela Cruz Sánchez, ordenó el embargo de todos los

O paga, o paga



El caso que ahora llega a embargo contra Banamex se originó el 9 de abril del 2001.

- ▶ La empresa **Bonaplast adeudaba a Bancomext 609 mil dólares**, y como los avales de esta firma no responden, se ordena el embargo de cuentas.
- ▶ Banamex desobedece ese em-

bargo, y **vacian las cuentas protegidas.**

- ▶ El **9 de junio de 2005 se dictó el auto de mandamiento** en forma contra Banamex en demanda del dinero.

bienes y todas las cuentas de las tres empresas; incluidas dos cuentas de cheques que Grupo Industrial de Fomento tenía en Banamex.

A Banamex se le notificó el embargo de la cuenta 165-7742240 en pesos y de la cuenta 165-9109324, en dólares, el 19 de noviembre de 2003 y se le advirtió que no debía permitir movimiento alguno en ninguna de las cuentas.

Sin embargo, cuando el banco notificó el saldo de las cuentas, sólo reportó que había 5 mil 229 pesos en la cuenta en moneda nacional, y 465 dólares en la cuenta en divisa estadounidense.

El Bufete Odriozola solicitó un resumen de movimientos para verificar

que no se hubieran hecho retiros o depósitos indebidos, y cuando Banamex envió el informe, se pudo comprobar que hubo depósitos y retiros en ambas cuentas, por lo que el despacho de abogados demandó el pago de 200 mil 17 dólares con 25 centavos y 7 millones 877 mil 313 pesos.

Ante la negativa del banco para pagar el dinero, el 9 de junio de 2005, la misma juez dictó el auto de mandamiento en forma, es decir, el embargo, contra Banamex hasta por el monto demandado.

REFORMA buscó a las instituciones financieras, pero ninguno de los dos bancos estuvo disponible para comentar sobre el caso.